

**“Manifestación de Protección de Datos Personales”**  
**Del Sistema de Evaluación del Desempeño y Entrega de Estímulos, Recompensas e Incentivos al personal.**

**Protección de datos personales y nombre del Sistema**

Los datos personales recabados estarán protegidos en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General); la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental<sup>1</sup> (Ley Federal de Transparencia), y el Acuerdo mediante el cual se establecen los principios, criterios, plazos y procedimientos para garantizar la protección de datos personales en posesión del Instituto Nacional Electoral y Partidos Políticos (Acuerdo INE/CG312/2016), y serán incorporados y tratados en el **Sistema de Evaluación del Desempeño y Entrega de Estímulos, Recompensas e Incentivos al personal**, el cual se encuentra registrado en el Listado de Sistemas de Datos Personales en posesión del INE, publicado en la página de internet del propio Instituto.

**Fundamento legal**

Los datos personales se recaban con fundamento en los artículos 50, numeral 1, inciso e) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; 217, 220, 222 y del 232 al 289 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Federal Electoral y Capítulo II, Título Tercero numeral 10 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se Establecen los Principios, Criterios, Plazos y Procedimientos para Garantizar la Protección de Datos Personales en Posesión del Instituto Nacional Electoral y Partidos Políticos.

**Datos personales recabados**

Los datos personales objeto de tratamiento son: CURP, Nombre, Nivel, Folio, Calificaciones, Género, Unidad.

**Finalidad del sistema**

La finalidad del Sistema es realizar la evaluación del desempeño del personal administrativo del Instituto en los niveles operativo, mando medio y homologado incluyendo a los Coordinadores de las Juntas Locales, con el propósito de determinar y comunicar la forma en la que están desempeñando su trabajo y propiciar una mejora continua.

Los resultados de la evaluación dan lugar al otorgamiento de diversos incentivos.

**Transferencia de datos, en su caso.**

No aplica.

<sup>1</sup> Vigente en materia de datos personales hasta en tanto no se expidan las leyes generales en materia de datos personales en posesión de sujetos obligados y archivo, en términos del artículo segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

### Nombre y domicilio del Área Responsable del Sistema

La Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, con domicilio en Periférico sur 4124, 1 Piso, Col. Jardines del Pedregal, Del. Álvaro Obregón, C. P. 01090, Ciudad de México.

### Domicilio para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales

El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición de sus datos personales contenidos en el Sistema, ante la Unidad de Transparencia, ubicada en Viaducto Tlalpan #100, Edif. "C", 1er. Piso, Col. Arenal Tepepan, Del. Tlalpan, C.P. 14610, México, D. F. de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, o bien, mediante solicitud a través del sistema INFOMEX, disponible en la dirección electrónica <https://ciudadania.ife.org.mx/infomex/ActionInitSAILoginINFOMEX.do>

### Modificaciones a la “Manifestación de Protección de Datos Personales”

La Dirección Ejecutiva de Administración informará al público oportunamente a través del sitio [http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/XXXII\\_Listado\\_de\\_sistemas\\_de\\_datos\\_personales/](http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/XXXII_Listado_de_sistemas_de_datos_personales/), cualquier modificación, cambio o actualización derivada de nuevos requerimientos legales que afecte el tratamiento de los datos personales recopilados en el Sistema.

Lo anterior se informa en cumplimiento a los artículos 68, fracción III de la Ley General de Transparencia, 20, fracción III; 23 y 61 de la Ley Federal de Transparencia, y numerales 10, 11, 12, 15, 20, párrafo II y 21 del Acuerdo INE/CG312/2016.